

NOTA INFORMATIVA Nº 1 - TEMPORADA 2016/2017

Asunto: PROCESO DE ELECCIONES 2016 – INFORMACIÓN GENERAL Y DESIGNACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Ante el próximo proceso electoral a la presidencia de la RFETM, se informa para general conocimiento lo siguiente:

- 1) Normativa aplicable:** Ley 10/1990 del Deporte, Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones deportivas españolas, Orden Ministerial reguladora de los procesos electorales 2764/2015 (BOE 304 de 21/12/2015), Estatutos de la RFETM (publicados en la web de la RFETM, incluida la última reforma aprobada por Resolución de la Presidencia del CSD de fecha 7 de junio de 2016, BOE de 24 de junio de 2016) y Reglamento Electoral (Aprobado por la Comisión Directiva del CSD el 13 de abril de 2016), que incluye el calendario electoral, publicado en la web de la RFETM desde la fecha de su aprobación.
- 2) Junta Electoral:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Reglamento Electoral de la RFETM se ha procedido a la designación de los miembros de la Junta Electoral de la RFETM, que está compuesta por los siguientes miembros:

Titulares:

- D^a MANUELA GRANADO CUADRADO
- D. JAVIER IGNACIO PÉREZ MUÑOZ
- D. ANTONIO CHAVES RAMÍREZ

Suplentes:

- D^a ÁNGELA CHAVES BENJUMEA
- D^a MARÍA ALLER BURGOS
- D. ENRIQUE MORALES LEÓN

Su correo electrónico es: juntaelectoral.rfetm@gmail.com

Madrid, 1 de septiembre de 2016



Fdo: Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente de la RFETM